



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No.32
(De 23 de junio de 2026)

Por medio del cual se aprueba Exoneración de deuda a Contribuyentes con relación al Impuesto de placa de Circulación Vehicular.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

CONSIDERANDO

Que ante el pleno de esta Cámara se ha presentado varias solicitudes de Exoneración del Impuesto de Circulación Vehicular en el Distrito de San Miguelito, de contribuyentes que mantienen inscrito sus vehículos en el Municipio.

Que la petición fue analizada, revisada, discutida y aprobada en Comisión de Hacienda, por lo que luego del análisis realizado, esta Cámara edilicia considera que es oportuno y pertinente acceder a la exoneración de estos contribuyentes que mantienen inscritos sus vehículos en el Municipio de San Miguelito.

Que es facultad del Concejo Municipal conceder exenciones o exoneraciones de impuestos, derechos y tasas, de conformidad con el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece que: Los Concejos Municipales regularán la Vida Jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito en Uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la exoneración completa del impuesto de Placa de Circulación Vehicular No.357625 Marca Mazda, tipo y modelo pickup, Año 1988; a favor del Señor **OMAR ANTONIO VERGARA CEDEÑO** con cédula de identidad personal número 8-435-36 contribuyente numero **01-2024-11758**, por un monto de mil seiscientos ocho balboas con cero centésimos (B/.1,608.00) y se ordena sacarlo de circulación.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la exoneración completa del impuesto de Placa de Circulación Vehicular No.360848 Marca Mack, tipo y modelo camión; a favor de la Señora **ILDAURA CEDEÑO CASTILLO DE LORA** con cédula de identidad personal número 8-192-702 contribuyente numero **01-2024-227578**, por un monto de mil ciento cincuenta y ocho balboas con cero centésimos (B/.1,158.00).

ARTICULO TERCERO: APROBAR la exoneración completa del impuesto de Placa de Circulación Vehicular No.M51206, Marca KYMCO, modelo MXU500, año 2011, tipo moto; a favor del Señor **ABILIO ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ** con cédula identidad personal número 7-44-723 contribuyente numero **01-2024-187136**, por un monto de seiscientos trece balboas con cero centésimos (B/.613.00) y se ordena sacarlo de circulación.

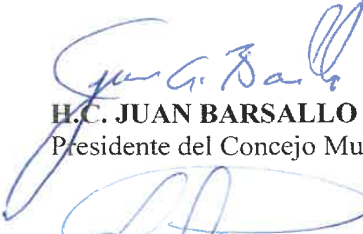
ARTICULO CUARTO: APROBAR la exoneración completa del impuesto de Placa de Circulación Vehicular No.350347 Marca Chevrolet, modelo Blazer, tipo camioneta, año 1988; a favor de la Señora **MARIA DE GRACA SIMOES BORGES DE ENDER**, con cédula de identidad personal número N-15-539, en su calidad de representante legal de la

Asociación Fraternidad espirita Dios, amor y caridad (**FEDAC**) inscrita al Folio registral 1789, contribuyente numero **01-2024-3060**, por un monto de mil cuatrocientos ochenta y un balboas con diecinueve (**B/1,481.19**) y se ordena sacarlo de circulación.

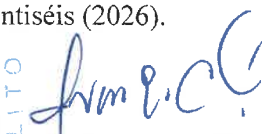
ARTICULO QUINTO: Notificar del contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Tesorería Municipal y al Departamento de Vehículo, para que realicen las adecuaciones correspondientes y no se vean afectadas las finanzas municipales y así no se proceda con el cobro de dicho gravamen.

ARTÍCULO SEXTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y posterior promulgación.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



H.C. JUAN BARSALLO
Presidente del Concejo Municipal

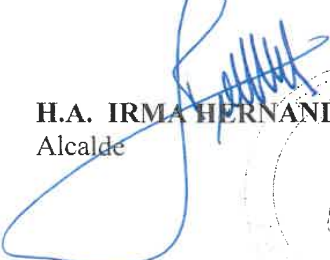


H. C. IVAN CHERIBIN
vicepresidente del Concejo Municipal



LICDA. LISETH DÍAZ
Secretaría General del Concejo Municipal

SANCIONADO: El Acuerdo treinta y dos (32) del día veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiséis (2026).



H.A. IRMA HERNANDEZ BERRIO
Alcalde



Fecha: 24/6/26

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPY
DE SU ORIGINAL

FECHA 24 DE 6 DE 2026

SECRETARIA GENERAL

